

Al público en general:

El **Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana** no cuenta con programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y subsidio.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en el marco de sus funciones como autoridad administrativa electoral, responsable de la preparación y organización de los procesos electorales locales en función concurrente con el INE, no lleva a cabo programas de subsidios, estímulos y apoyos, programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 41, Fracción V, Apartado C, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 17, Apartado C, Constitución Política del Estado de Chiapas. Artículos 133, 135 y 136 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

Por lo que el Instituto justifica la **NO APLICABILIDAD** en el cumplimiento en las disposiciones mencionadas.